CONTRATO Nº 40/2014.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Agte. Esp. LUIS ALBERTO ROJAS RAMIREZ**, con Cédula de Identidad **Nº: 1.467.955,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **CCP, COMPANIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** con **RUC 80000077-3,** domiciliada en la Avda. Rca Argentina Nº 2278, de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, TEL. (021) 553.270, representada para este acto por el **Señor JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI,** con Cédula de Identidad **N°: 390.403**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación Directa Nº 04/2014 - ID. 269.671 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato
(g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
(i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
(j) Certificado de cumplimiento tributario
(k) Registro Único del Contribuyente

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	01	010	00	00	**340**	10	01	99	**Gs. 60.000.000**

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGA

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID. Nº: 269.671.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014, ID 269.671**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **Nº 26/2014** de fecha 08 de setiembre de 2014 y **Anexo Complemento**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción del Bien Adjudicado	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26121635-006	Cables Multifilar de 1 mm (Rollos de 100 metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	12	59.030	708.360
2	26121635-006	Cables Multifilar de 2 mm (Rollos de 100 metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	12	103.846	1.246.152
3	26121635-006	Cables Multifilar de 4 mm (Rollos de 100 metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	10	190.945	1.909.450
4	26121635-006	Cables Miltifilar de 6 mm (Rollos de 100 metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	7	277.578	1.943.046
5	26121635-006	Cables Multifilar de 10 mm (Rollos de 100 metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	2	506.980	1.013.960
6	26121635-006	Cable Multifilar de 25 mm (Rollos de 100 metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	1	1.377.395	1.377.395
7	26121635-001	Cable Cordón de 2 x 2 mm (Metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	200	2.317	463.400
9	26121635-001	Cable Cordón de 2 x 1 mm (Transparente) (Metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	200	1.396	279.200
10	26121635-005	Cable Plastigoma de 2 x 2 mm (Metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	150	3.067	460.050
11	26121635-005	Cable de Plastigoma de 2 x 4 mm (Metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	150	5.240	786.000
12	39101605-001	Cable de Plastigoma de 4 x 4 mm (Metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	150	7.845	1.176.750
15	39111501-002	Arrancadores para Tubos Fluorescentes	Newstar	China	Unidad	Caja por 25 Unidades	50	10.000	500.000
17	39121712-001	Chapas Canalizadas de 2x40	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	25	9.780	244.500
18	39121712-001	Chapas Canalizadas de 1 x 40	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	15	7.151	107.265
19	39121205-001	Canaletas Plásticas Adhesivas 10 x 20	Hoyos	Argentina	Unidad	Unidad	30	4.455	133.650
21	39121205-001	Canaletas Plásticas Adhesivas 27 x 30	Hoyos	Argentina	Unidad	Unidad	30	11.500	345.000
39	39121405-005	Terminal para 16 mm	Intelli	Brasil	Unidad	Unidad	30	770	23.100
40	39121405-005	Terminal para 4 mm	Intelli	Brasil	Unidad	Unidad	70	410	28.700
44	32141106-001	Bases de Fotocélula	Exatron	Brasil	Unidad	Unidad	10	9.292	92.920
45	40101604-005	Llaves de Metal para Ventiladores	Wahson	China	Unidad	Unidad	18	55.000	990.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

46	39121409-009	Par de Pedestal o Espuelin	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	2	140.000	280.000
47	39121409-009	Par de Pedestal o Espuelin	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	2	140.000	280.000
49	46182306-003	Cinturones de Seguridad - Arnés	Nacional	Paraguay	Unidad	Unidad	2	140.000	280.000
50	39121001-013	Pértiga	Fesp	Brasil	Unidad	Unidad	1	1.216.000	1.216.000
56	46181504-002	Par de Guantes Protectores	Regeltex	Francia	Unidad	Unidad	2	168.000	336.000
61	26121635-9999	Cable UNIFILAR DE 10 mm (Rollo de 100 metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Unidad	1	520.000	520.000
64	31201502-001	Cintas Autoadhesiva	Millión	Japón	Unidad	Unidad	30	4.130	123.900
69	26121635-006	Cables Multifilar de 16 mm (Rollo de 100 metros)	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	200	9.130	1.826.000
71	39121405-004	Terminal para Cable de 25 mm	Intelli	Brasil	Unidad	Unidad	4	1.200	4.800
								Total Adjudicado:	**18.695.598**

El precio total del presente Contrato es la suma de Gs. 18.695.598.- (Guaraníes Diez y Ocho Millones Seiscientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Noventa y Ocho (IVA Incluido).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo hasta el **31 de diciembre de 2014.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ de la Victoria, 10 (Diez) días Hábiles contados desde la comunicación de la Orden de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Administración y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (**diez por ciento) del monto total del contrato).

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

J. MARTIN [illegible] SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los...16.. días del mes de Octubre del año 2014.-

JUAN MARTIN ABENTE SARALEGUI
C.I.N°: N°: 390.403
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

AGTE. ESP. LUIS ALBERTO ROJAS R.
C.I.N° 1.467.955
Ministro, Secretario Ejecutivo de la SENAD